

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 1 de 52

ESTUDIOS DEL SECTOR DENTRO DE UN PROCESO DE MENOR CUANTÍA

La suscrita *Secretaría de Desarrollo y Competitividad* del Municipio de El Cocuy - Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será el ***“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026”***.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Dependencia Solicitante	SECRETARIA DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD
Modalidad de la Contratación	MENOR CUANTÍA
Objeto del Contrato	“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026”.
Plan Anual de Adquisiciones	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

1. INTRODUCCIÓN

Por medio del presente escrito la Suscrita Secretaría de Desarrollo y Competitividad de El Cocuy Boyacá, En atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 De 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del proyecto cuyo objeto será: ***“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026”***.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Por tratarse de un contrato cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, supera el 10% de la menor cuantía, sin sobrepasar el límite de la misma y su objeto contractual es la ***“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA***

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 2 de 52

MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUI BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026", la modalidad de selección que corresponde para la presente Convocatoria Pública es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme lo establece el artículo 2°, numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, que en su parte pertinente consagran, respectivamente: "Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, contratación que se surtirá según el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 correspondiente a la contratación de Menor Cuantía.

3. ÁREAS A ANALIZAR DENTRO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1 ASPECTOS GENERALES

3.1.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomitamiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.¹

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

¹ Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 3 de 52

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.**²

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

² Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 4 de 52

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

Sectores agropecuarios.

Sector de servicios.

Sector industrial.

Sector automotriz.

Sector de transporte.

Sector de comercio.

Sector financiero.

Sector de la construcción.

Sector minero y energético.

Sector solidario.

Sector de comunicaciones.

3.1.2. **TIPOS DE SECTORES**³

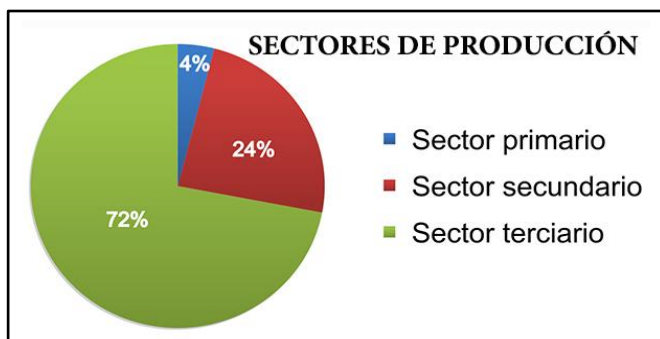
Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.

³ Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 5 de 52



Fuente: <https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/>

Sector Primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
			VERSIÓN:	0	
			FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 6 de 52

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector Secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 7 de 52

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

Ejemplos del Sector Secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

- Automotriz.
- Industria eléctrica.
- Industria química.
- Producción y procesamiento de alimentos.
- Industria de la energía.
- Industria metalúrgica.
- Pequeños talleres de producción artesanal.
- Industria de construcción.
- Industria del vidrio.
- Refinería de petróleo.
- Industria textil y de la confección.
- **Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).**

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
			VERSIÓN:	0	
			FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 8 de 52

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: a *“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026”* se encuentra ubicado en el **Sector Terciario – Sector Transporte.**

GENERALIDADES SECTOR TRANSPORTE:

El sector transporte en Colombia, está regulado por el Ministerio de Transporte, que es el organismo encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulaciones económicas del transporte, el tránsito y la infraestructura.

El marco institucional del transporte en Colombia se puede dividir en tres grandes niveles según está consignado en el Decreto Único Reglamentario de Transporte (Decreto 1079 de 2015).

En primer lugar, hay un conjunto de autoridades a nivel nacional o central, en segundo lugar, un nivel territorial, que está compuesto por las autoridades a nivel regional, distrital y municipal que participan en la coordinación del transporte, y en tercer lugar el componente de agentes privados que están vinculados a la operación de los diversos sistemas de transporte, tanto público como privado, de carga o de pasajeros.

Adicionalmente, el Decreto Único Reglamentario de Transporte consigna todas las medidas técnicas de operación de los diferentes modos de transporte, así como las reglamentaciones a nivel intermunicipal, municipal, distrital y metropolitano. En esta sección se mencionan las entidades principales del entorno regulatorio del sector y se busca exhibir la estructura administrativa básica del sector.

En el nivel nacional los entes e instituciones que se destacan son:

- **El Congreso**, como órgano que legisla acerca del sector, es el encargado de realizar el conjunto de leyes que encaran la dirección del sector transporte.
- **La Presidencia de la República**, es el primer director de la política pública de transporte y cabeza principal desde el poder ejecutivo de los lineamientos del sector.
- **El Ministerio de Transporte**, formula y adopta políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos principales y establece la regulación técnica de transporte y tránsito en los mismos.
- **El Departamento Nacional de Planeación**, se encarga de encaminar el sector y asegurar que se generen políticas públicas a largo plazo que integren la planeación de otros sectores.
- **El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)**, mediante documentos CONPES, elabora los planes principales para desarrollo del sector.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 9 de 52

- **La Superintendencia de Puertos y Transporte**, es el principal órgano nacional encargado de ejercer funciones de inspección, control y vigilancia que le corresponden al presidente de la República en materia de puertos (conforme a Ley y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura).
- **La Agencia Nacional de Infraestructura**, tiene como objeto diversas funciones en las que resaltan planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de APPs, para el diseño, operación, mantenimiento y otros de infraestructura pública y el desarrollo de proyectos de Asociación Público- Privada cuando sea determinado por el gobierno nacional. Fue creada recientemente, y ha concesionado los llamados proyectos de cuarta generación (4G).
- **Invías**, es el órgano que tiene como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima.
- **Agencia Nacional de Seguridad Vial** tiene como objeto la planificación, articulación y gestión de la seguridad vial en el país. Es el soporte institucional para dar cumplimiento a los objetivos de políticas de seguridad del Gobierno Nacional.

A nivel territorial los entes principales son:

- **Las alcaldías de los municipios** son la cabeza principal para establecer tarifas y lineamientos del transporte municipal e intermunicipal a través de sus secretarías de Planeación; Página 6 de 47
- **Los concejos municipales**, aprueban los proyectos y presupuestos presentados por las Alcaldías;
- **Las secretarías de movilidad** (o llamadas de transporte o tránsito en algunas ciudades) reglamentan localmente el transporte en las ciudades principales del país;
- **Los entes gestores en las grandes ciudades** (Transmilenio, MIO, etc.) concesionan y administran los diferentes medios de transporte (BRT, Cable aéreo, Metros, etc.);
- **Las Entidades de Infraestructura**, como por ejemplo el Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá, llevan a cabo los procesos de contratación de vías, estaciones y otra infraestructura de transporte.
- **En el componente de agentes privados que aplica para Sistemas Especiales de Transporte Público** en ciudades o áreas metropolitanas, los agentes se encargan de la operación, recaudo y construcción de infraestructura concesionada comúnmente trabajando junto con los entes gestores.

Dependiendo de la ciudad cambian los esquemas de concesión y por tanto la forma en que se ejecutan dichas funciones. Hay una gran cantidad de empresas de este tipo que operan, recaudan y construyen en distintas ciudades.

Este sector, más allá de ser un sector que genera innumerables beneficios para la ciudadanía, tiene aspectos que afectan directamente a la misma.

El sector transporte es el mayor consumidor de energía con el 38 % del consumo energético, seguido por los sectores industria 24 %, residencial 19 %, y comercial 5 %. La alta dependencia de los combustibles fósiles para la atención del anterior consumo es un factor determinante en

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 10 de 52

la problemática de contaminación del aire, pues de acuerdo con el Balance Energético Colombiano (BECO), la gasolina y el ACPM constituyeron el 84 % de los energéticos usados por el sector transporte, con una participación del 44 % y 40 % respectivamente.

El uso predominante de combustibles fósiles como el aceite combustible para motores (ACPM) y la gasolina es el gran responsable de la contaminación del aire en el país; esto debido a la generación de material particulado, óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono (CO).

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico del país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modalidades es posible garantizar una efectiva circulación de pasajeros, servicio privado y transporte de carga, incrementando así la competitividad en el sector del servicio mencionado.

Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que al contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar y cumplimiento del objeto de los servicios prestados en cada una de las condiciones que así se requieran.

La Superintendencia de Transporte reformó su estructura organizacional, con el objetivo de ampliar su cobertura a todo el territorio nacional y equilibrar su capacidad técnica frente a todos los modos de transporte y logística. Es así, como a través de la expedición de los Decretos 2409 y 2410 de diciembre de 2018 la Superintendencia ejerce no solo el control de legalidad, al asegurar la observancia de la legislación en vigor, sino que además ejerce un control de oportunidad, mediante la consolidación del desarrollo de las actividades protegidas mediante supervisión inteligente del sector basada en la prevención.

A. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE -, viene realizando desde 1965, la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros – ETUP -, con el fin de obtener información estadística relacionada con este medio de transporte público. Hasta el 2006 se desarrolló en 23 ciudades capitales analizando el transporte público municipal prestado en el perímetro urbano.

Actualmente la cobertura abarca 8 áreas metropolitanas (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Manizales, Medellín, Pereira) y 15 ciudades del país. Mensualmente se recolecta y consolida información por tipo de vehículo y nivel de servicio; en lo referente al parque automotor se recoge información sobre viajes recorridos, kilómetros recorridos, pasajeros movilizados y tarifa diaria vigente.

Las variables principales de la encuesta son el parque automotor y el número de pasajeros transportados por las empresas legalmente constituidas, que prestan el servicio de transporte y que tienen asociado el pago de una tarifa cuyo valor es determinado por las autoridades competentes (Secretaría de Tránsito y Transporte) en cada uno de los municipios.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 11 de 52

Las variables presentadas en los anexos incluyen información sobre el promedio mensual de vehículos afiliados y en servicio, el total de pasajeros transportados y sus variaciones en diferentes periodos de análisis: anual, trimestral, año corrido y doce meses. Esta estructuración de los datos permite brindar al usuario una visión más completa y detallada de la evolución del transporte urbano, facilitando su interpretación y uso.

Variaciones trimestrales y anuales del transporte tradicional.

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el primer trimestre de 2026, se presentó una variación trimestral de -2,5% en los vehículos en servicio y de -7,4% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2025.

En relación con las variaciones anuales, en el primer trimestre de 2026, los vehículos en servicio presentaron una variación de -4,1% y de -7,1% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2025.

Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados
Sistemas de transporte tradicional
I trimestre de 2026^P

Sistema de transporte tradicional	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>	
	I trim 2026 / IV trim 2025		I trim 2026 / I trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportado
Total transporte tradicional	-2,5	-7,4	-4,1	-7,1
Buses*	-1,7	-11,8	-3,3	-9,9
Busetas	-3,2	-6,4	-4,2	-6,2
Microbuses - colectivos	-2,3	-4,6	-4,6	-6,0

Fuente: DANE, ETUP.

^P Cifra provisional.

*En el tipo de vehículo buses se incluyen los padrones.

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Evolución general de las principales variables.

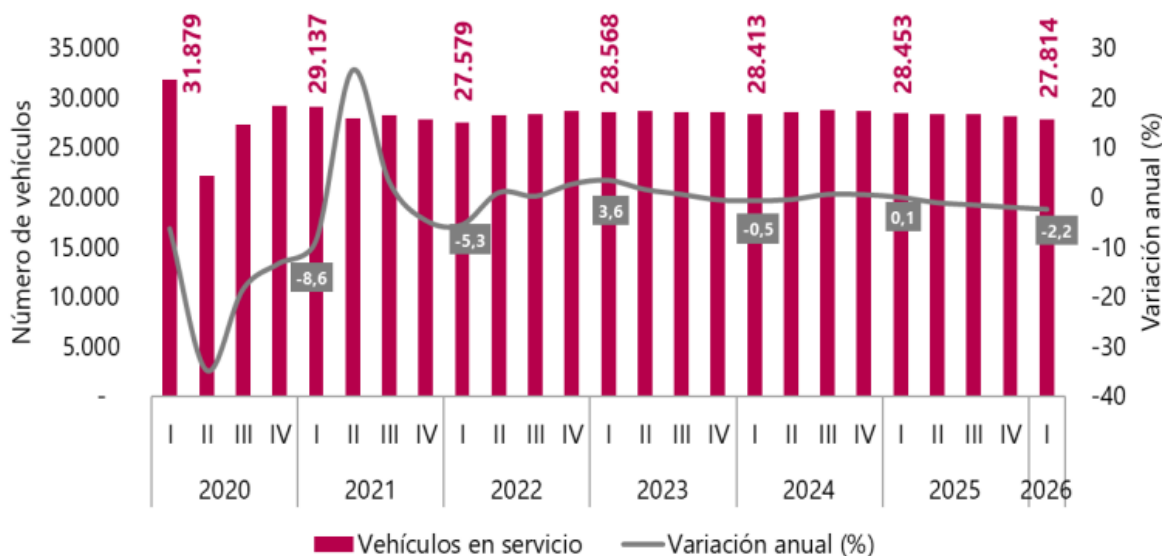
Parque automotor en servicio.

Durante el primer trimestre de 2026, el parque automotor destinado al transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura registró un promedio mensual de 27.814 vehículos en servicio y con una variación negativa 2,2% en comparación con el mismo periodo de 2025.

	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
			VERSIÓN:	0	
			FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 12 de 52

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2020 (I Trimestre) – 2026^P (I Trimestre)



En el primer trimestre de 2026, el promedio mensual de vehículos en servicio en el área de cobertura se ubicó en 14.129 vehículos para el sistema tradicional, mientras que los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM)4 prestaron el servicio con un promedio mensual de 13.685 vehículos.

En términos de utilización del servicio, 218,6 millones de pasajeros se movilizaron en el sistema de transporte tradicional y, por su parte, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM movilizaron 482,4 millones de pasajeros. La mayor participación del SITM en el total de pasajeros transportados la registró el área metropolitana de Bogotá con el 47,9% del total de los usuarios, seguido de Medellín con el 14,8% (Gráfico 4 y Cuadro 1).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 13 de 52

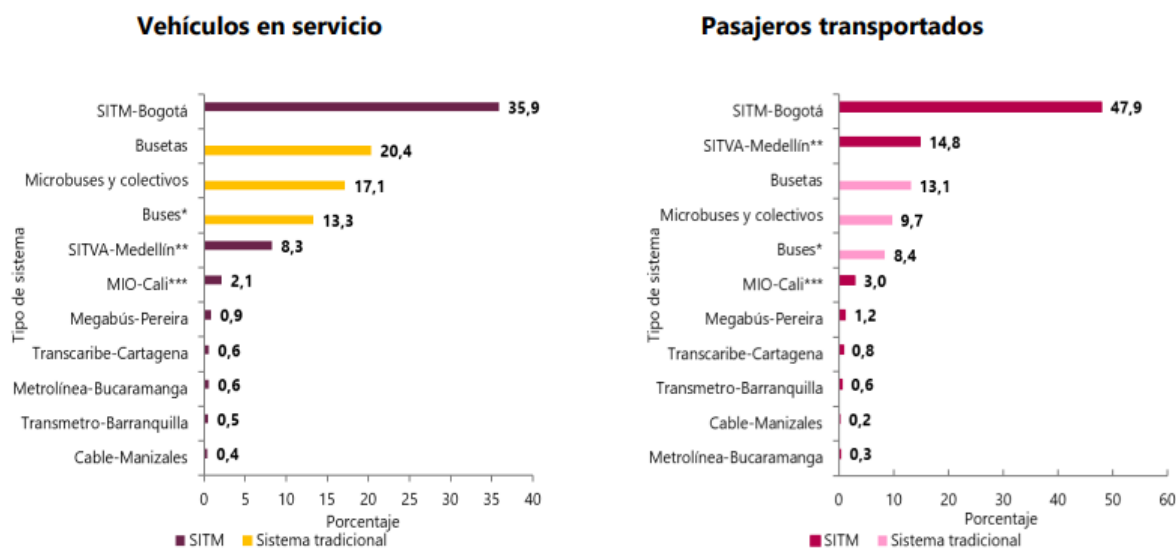
**Cuadro 1. Resultados de la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros – ETUP
I trimestre (2019 – 2026^P)**

Tipo de sistema de transporte	Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total	Promedio mensual de vehículos afiliados	39.064	38.356	38.364	35.568	35.953	35.160	34.604	34.460
	Promedio mensual de vehículos en servicio	33.971	31.879	29.137	27.579	28.568	28.413	28.453	27.814
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	931.404	796.402	522.355	688.510	738.204	738.374	744.587	700.998
Tradicional	Promedio mensual de vehículos afiliados	26.099	25.631	24.356	20.322	20.036	19.670	19.377	19.270
	Promedio mensual de vehículos en servicio	21.726	20.256	17.068	14.468	14.742	14.797	14.731	14.129
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	397.135	335.116	226.272	234.729	241.461	236.847	235.423	218.628
Masivo	Promedio mensual de vehículos afiliados	12.965	12.724	14.008	15.246	15.917	15.489	15.227	15.190
	Promedio mensual de vehículos en servicio	12.245	11.623	12.069	13.112	13.826	13.617	13.723	13.685
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	534.268	461.286	296.082	453.780	496.742	501.527	509.165	482.369

Fuente: DANE, ETUP.

^P Cifra provisional.

**Gráfico 4. Distribución porcentual del parque automotor en servicio y pasajeros transportados
I trimestre de 2026^P**



Fuente: DANE, ETUP.

Las Variaciones trimestrales y anuales de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados. 8 áreas metropolitanas y 15 ciudades, se muestran en el siguiente cuadro:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 14 de 52

Gráfico 1. Variaciones trimestrales y anuales de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
I trimestre de 2026^P

Variable	Variaciones (%) trimestrales		Variaciones (%) anuales	
	I trim 2026 / IV trim 2025		I trim 2026 / I trim 2025	
Promedio mensual de vehículos afiliados	-0,5		-0,4	
Promedio mensual de vehículos afiliados (SITM*)	-0,3		-0,2	
Promedio mensual de vehículos afiliados (Sistema tradicional)	-0,6		-0,6	
Promedio mensual de vehículos en servicio	-1,4		-2,2	
Promedio mensual de vehículos en servicio (SITM)	-0,1		-0,3	
Promedio mensual de vehículos en servicio (Sistema tradicional)	-2,5		-4,1	
Total Pasajeros Transportados	-7,5		-5,9	
Pasajeros Transportados (SITM)	-7,6		-5,3	
Pasajeros Transportados (Sistema tradicional)	-7,4		-7,1	

Fuente: DANE, ETUP.

^P Cifra provisional.

*Sistema Integrado de Transporte Masivo.

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

B. SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR TERRESTRE ESPECIAL:

El servicio público de transporte terrestre automotor especial, es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, aún grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados y turistas, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

Se encuentra reglamentado bajo el Decreto 348 de 2015, en el cual lo define en su artículo 4, así:

Artículo 4°. Servicio público de transporte terrestre automotor especial. *Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el presente decreto.”*

Las empresas cuentan con un radio de acción nacional, incluyendo los perímetros departamentales, metropolitanos, distritales y/o municipales. Sin embargo, para efectos de que conste la celebración del contrato entre las empresas habilitadas en esta clase de servicio con los usuarios del mismo, se genera la obligación de que el conductor del vehículo porte un extracto de contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
			VERSIÓN:	0	
			FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 15 de 52

Excepcionalmente, las empresas de transporte especial pueden suplir deficiencias del parque automotor de las empresas regulares de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor por carretera, en periodos de alta demanda o por deficiencia de equipo, previo contrato escrito suscrito con dichas empresas.

Con la Ley 1101 de 2006, reglamentada por el Decreto Nacional 2590 de 2009, el servicio de Transporte Turístico entró a formar parte de los Prestadores de Servicios Turísticos a nivel nacional, lo que nos abrió las puertas ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas. A partir de este momento, empezamos a trabajar de la mano con diferentes entidades para que nos apoyaran en la capacitación de nuestro personal, tanto a nivel gerencial, como operativo y de conductores.

El esquema empresarial basa su modelo en el esquema "afiliador", lo cual conlleva a una estructura empresarial que en algunos casos no permite estar en capacidad de hacer gestión sobre la planificación y el control de la operación de transporte, así como efectuar la evaluación y retroalimentación que sea del caso.

El transporte de escolares cuenta con normas específicas expedidas por el Ministerio de Transporte, que regulan la prestación a este grupo de usuarios, tal como lo define el Decreto 348 de 2015, en donde se definen los distintivos que deben portar los vehículos, la obligación de que un adulto acompañe a los estudiantes en trayecto, impone limitaciones a la prestación del servicio escolar en vehículos particulares, señala la obligación en cuanto a las condiciones de operación para la prestación del servicio de transporte escolar para las empresas habilitadas en el servicio público de transporte terrestre especial, establece Superintendencia de Puertos y Transporte como entidad encargada de velar por el cumplimiento de lo enunciado en el precitado decreto, e igualmente, establece la misma obligación a cargo de las entidades del orden municipal, distrital y metropolitano, entre otras disposiciones.

La última modificación normativa, fue realizada dentro de las cuales se encuentran Decreto 431 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor.

El Ministerio de Educación, con estructura interna definida por el Decreto 2269 de 2023 a través de su Dirección de Cobertura y Equidad y su Subdirección de permanencia focaliza los recursos destinados a la alimentación y transporte escolar en los Entes Territoriales.

De otra parte, la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, colabora y se interrelaciona con la actividad de prestación del servicio especial de transporte, sobre todo con el transporte escolar, en la medida en que dispone para el Fondo de Confinación para la Inversión Social la tarea de cofinanciar con los municipios programas de adquisición de buses u otros vehículos de transporte para la movilización de estudiantes; colaboración, que de la mano de los mecanismos de fortalecimiento de los fiscos de las entidades territoriales de que habla la Ley 14 de 1983, otorga a la prestación del servicio las ventajas económicas no impresas por leyes de otra naturaleza.

	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
			VERSIÓN:	0	
			FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 16 de 52

De igual forma, el Sistema General de Participación, Ley 715 de 2001, le imprime mayor fuerza a la posibilidad de otorgar recursos económicos para la prestación del servicio de transporte escolar, pues permite destinar recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres.

El negocio del transporte público de pasajeros por carretera ha sufrido cambios importantes durante los últimos años, y tal vez el más destacado de todos es que cada vez es más utilizado por los turistas extranjeros, lo que ha demandado que las empresas se especialicen en ofrecer experiencias a los viajeros.

Las empresas cuentan con un radio de acción nacional, incluyendo los perímetros departamentales, metropolitanos, distritales y/o municipales. Sin embargo, para efectos de que conste la celebración del contrato entre las empresas habilitadas en esta clase de servicio con los usuarios del mismo, se genera la obligación de que el conductor del vehículo porte un extracto de contrato.

El desarrollo y crecimiento de un país se encuentra estrechamente relacionado con la calidad y eficiencia de los servicios de transporte y de la infraestructura existente para atender los requerimientos de la demanda de transporte. Por esta razón, es fundamental que los encargados de la planeación de la infraestructura, el tránsito y el transporte, así como de la formulación y adopción de políticas, y regulación del sector, cuenten con información estratégica que les permita tomar decisiones eficientes, que contribuyan a la integración, crecimiento económico y desarrollo social del país.

C. TRANSPORTE ESPECIAL – ESCOLAR

El transporte escolar es una estrategia implementada por las Entidades Territoriales, que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes al sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

Antes de la pandemia, el 70% de las empresas agremiadas a ACOLTES prestaba servicio de transporte escolar, 10% de salud, 10% de empleados, 7% de turismo y 3% a grupos específicos. Ahora que se ha ido restableciendo el servicio, se puede decir que solo el 50% de los vehículos ha empezado a salir. Dependiendo del comportamiento de la reactivación, se irán restableciendo los servicios en su totalidad.

La información reportada indica que la mayor parte de las fuentes de financiación y gastos en este rubro, la cual se ha sustraído de las Bases de Datos del Sistema de Información para la captura de Ejecución Presupuestal (SICEP). Esta información ha sido reportada por los departamentos al Departamento Nacional de Planeación, para lo cual se ha trabajado con los rubros asociados al gasto en transporte escolar de los municipios, donde se observa que, en promedio a nivel Nacional, el 48% se financia con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), 23.2% corresponde a inversión con ingresos propios del municipio, 27.4% son recursos de regalías y transferencias, y el restante 1.2% otras.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 17 de 52

3.2. ASPECTO MACROECONÓMICO

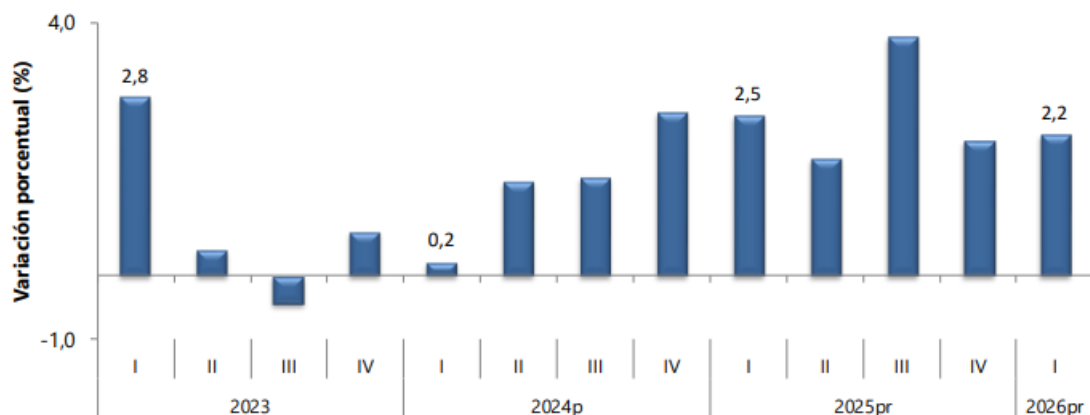
El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 18 de 52

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Industrias manufactureras crece 2,3%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 19 de 52

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 20 de 52

empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 21 de 52

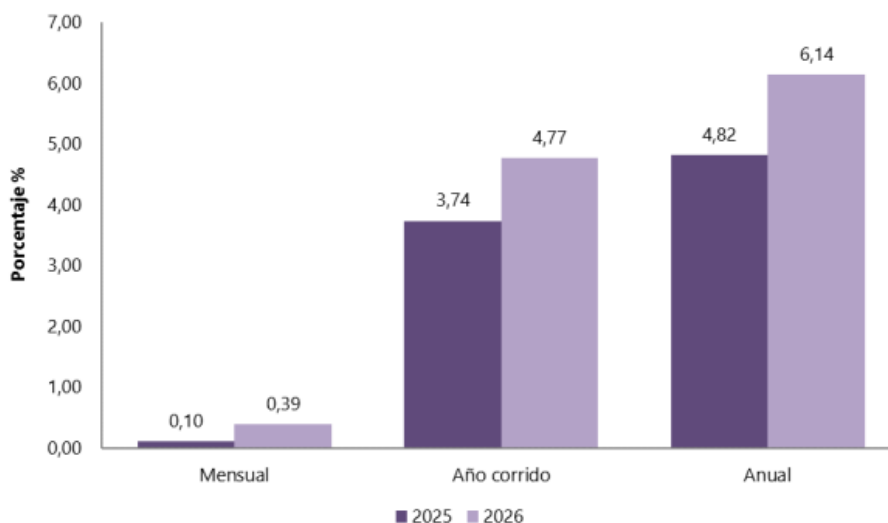
la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



INDICES DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR IPC

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 22 de 52

servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 23 de 52

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 24 de 52

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EMPLEO.

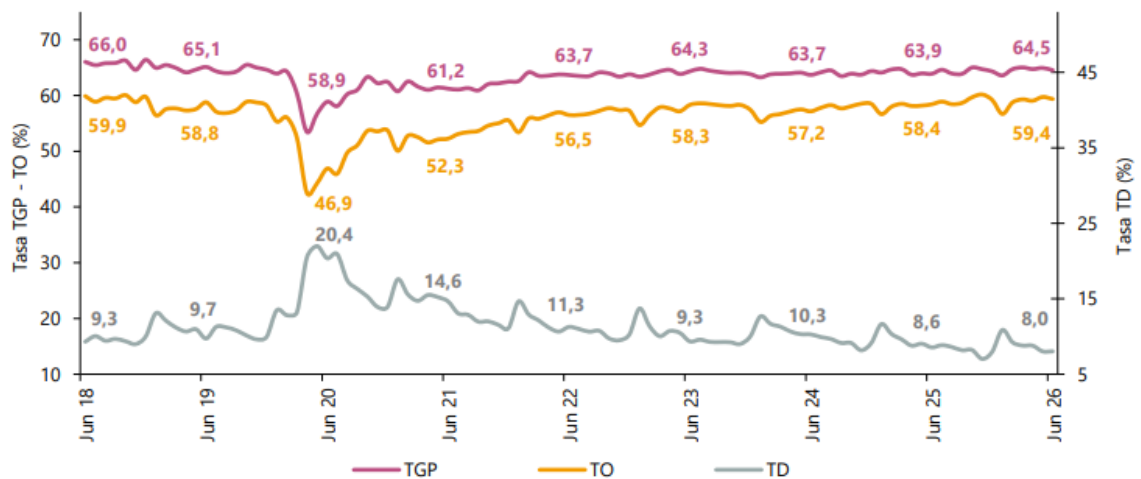
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO: M-POP-FO-13	
			VERSIÓN: 0	
			FECHA EMISIÓN: 19/09/2023	

Pág. 25 de 52

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



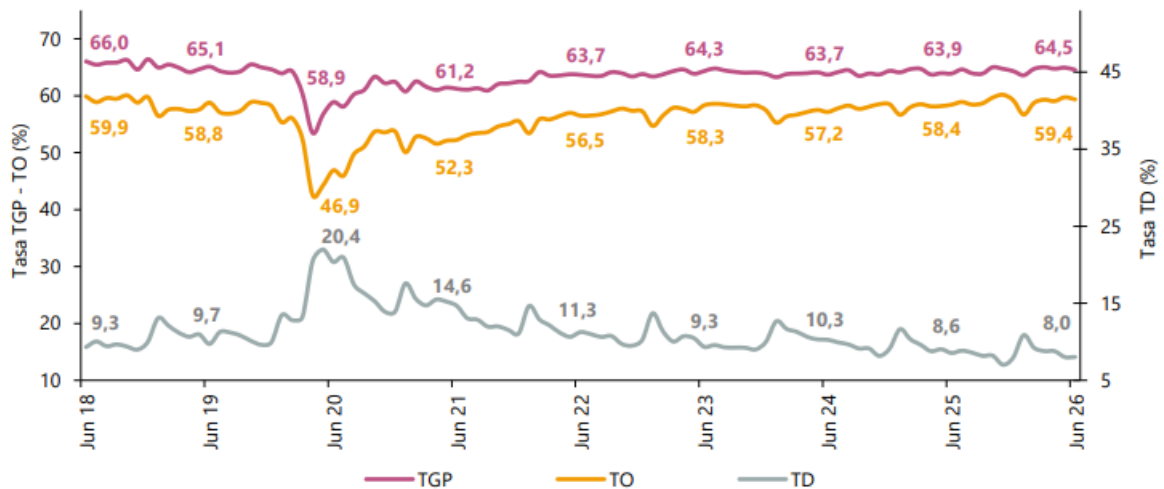
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
			VERSIÓN:	0	
			FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 26 de 52

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026 En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 27 de 52

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.533	1.678	6,9	145	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

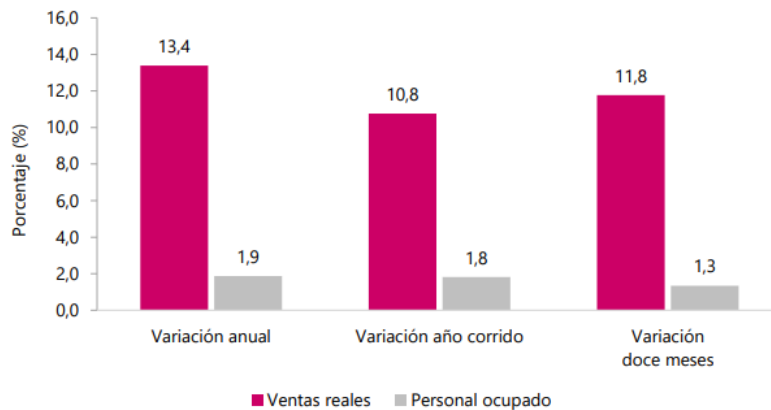
Fuente: DANE, GEIH.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 28 de 52

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Marzo 2026 ^P



Fuente: DANE, EMC.

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 29 de 52

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista seg mercancías.

Total nacional

Marzo 2026 / marzo 2025 ^P

Líneas de mercancías	Variación %	Marzo 2026 / marzo 2025	
		Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8	
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6	
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3	
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3	
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2	
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2	
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0	

Fuente: DANE - EMC.

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 30 de 52

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025^P

Líneas de mercancías	Variación %	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	
		Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	10,8	10,8	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,4	2,9	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	34,4	2,0	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7	
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3	
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3	
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2	
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2	
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1	
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1	

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de marzo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 32,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con 8,0 puntos porcentuales a la variación del período.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 31 de 52

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025^P

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,8	1,8
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,1	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,9	2,8
Personal temporal directo	-3,1	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-5,2	-0,4
Personal Aprendices	3,2	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,8	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,2	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,4	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,9	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,1	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,7	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,0	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-5,2	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,1	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,5	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

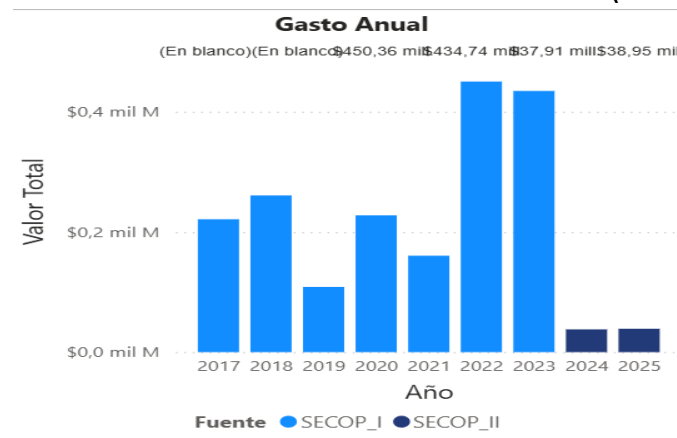
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

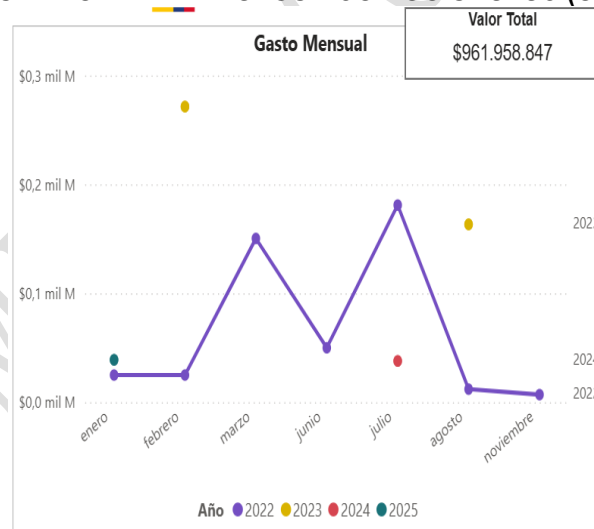
Pág. 32 de 52

hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

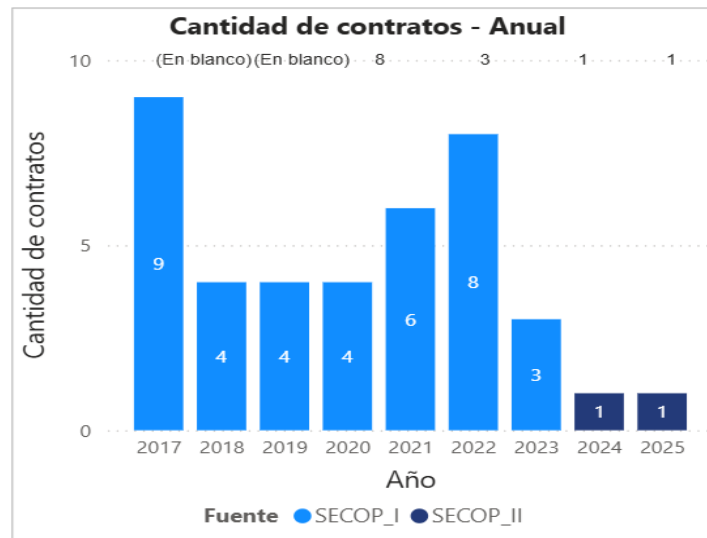
CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)



CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)

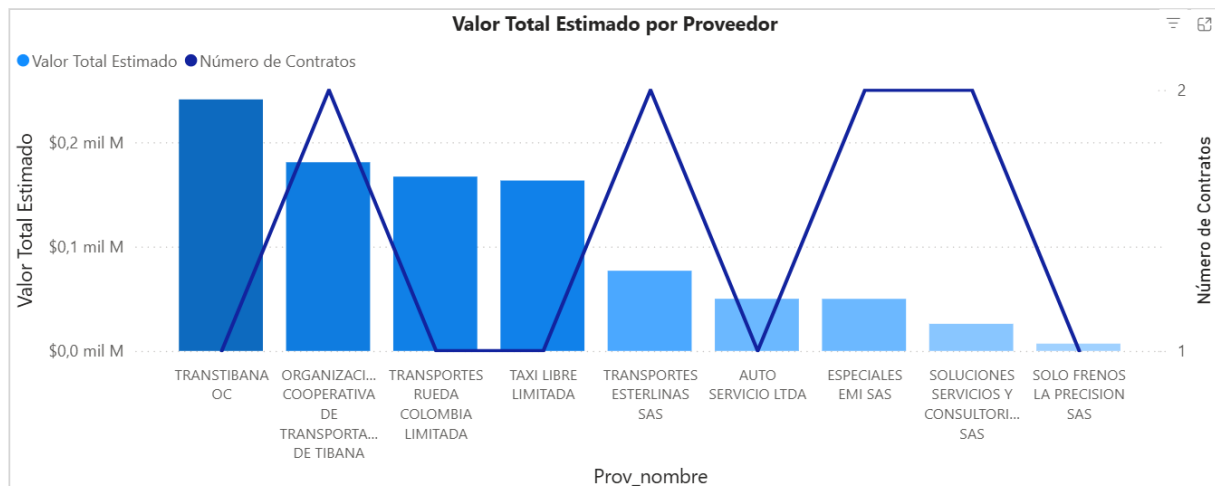


CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NUMERO DE CONTRATOS

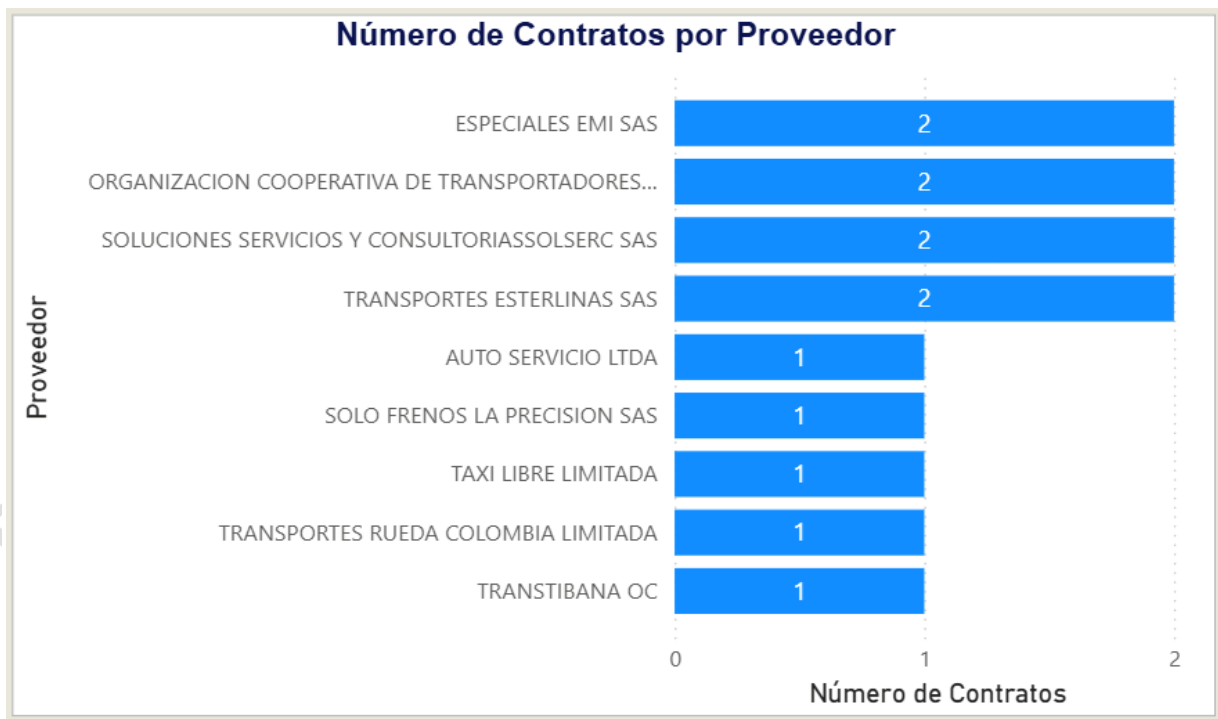
Valor Contratación \$961,96 mill.	Número de Proveedores 8	Número de Contratos 13
--	--	---



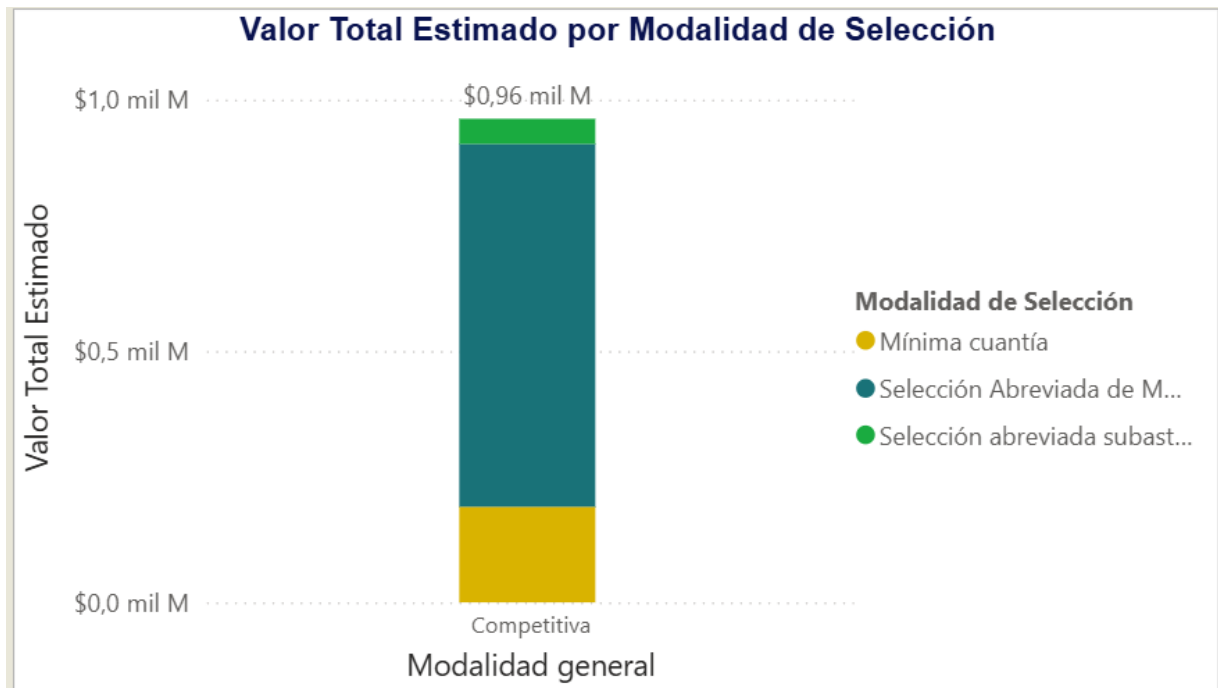
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	



NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



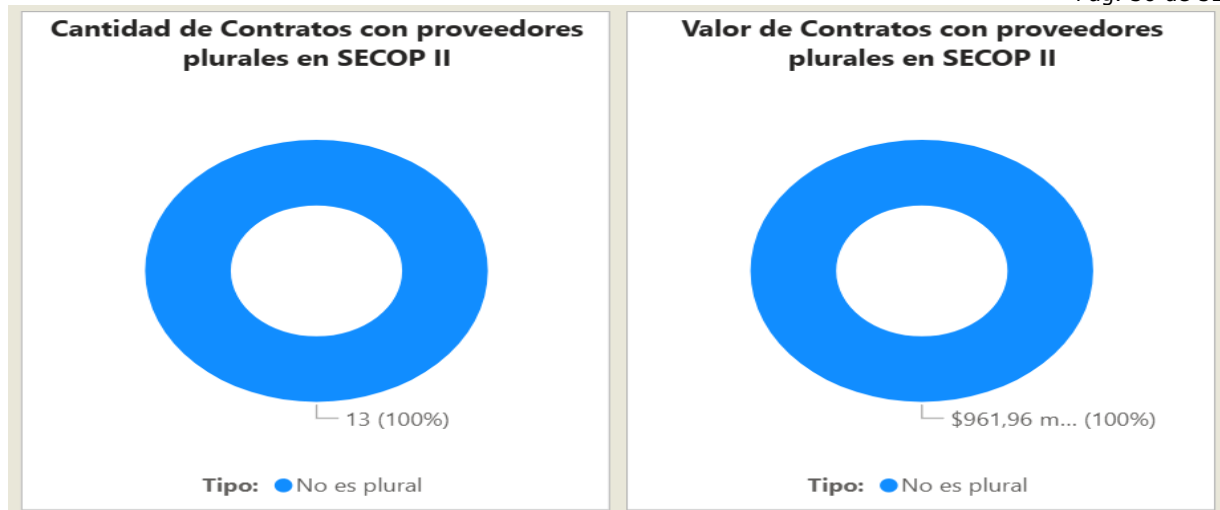
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	2	\$26.000.000	2,70%	1	\$30.420.000	3,16%			
7811 - Transporte de pasajeros	4	\$367.360.000	38,19%	2	\$404.316.000	42,03%	1	\$37.912.000	3,94%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	2	\$56.999.999	5,93%						
Total	8	\$450.359.999	46,82%	3	\$434.736.000	45,19%	1	\$37.912.000	3,94%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	23	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7810 - Transporte de correo y carga	5%							3	\$56.420.000
7811 - Transporte de pasajeros	3%	1	\$37.912.000	3,94%	1	\$38.950.848	4,05%	8	\$848.538.848
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes								2	\$56.999.999
Total	9%	1	\$37.912.000	3,94%	1	\$38.950.848	4,05%	13	\$961.958.847

TIPO DE CONTRATISTAS

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 36 de 52



IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

El Municipio de El Cocuy con el fin de garantizar la no existencia de colusión⁴ dentro del presente proceso de selección ha hecho uso de las diferentes herramientas consultivas en especial el Portal de Información Empresarial - PIE de la Super Intendencia de sociedades y las bases de datos de las Cámaras de Comercio, con el fin de identificar los proveedores en el mercado departamental del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, el cual está relacionado con el número de posibles competidores presentes en el mercado regional y las participaciones de cada uno en el mercado.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	CIU	SECTOR
802021369	GRUPO EMPRESARIAL METRO-CARIBE S.A. G.E. EN REORGANIZACION	BARRANQUILLA	H4921	SERVICIOS
860062719	ANGECON S.A.S	BARRANQUILLA	H4921	SERVICIOS
860005108	EXPRESO BOLIVARIANO S.A. ENEJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	BOGOTA	H4921	SERVICIOS
830500354	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T SA	BOGOTA	H4921	SERVICIOS
900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA	H4921	SERVICIOS
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	BOGOTA	H4921	SERVICIOS
900394791	MASIVO CAPITAL SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA	H4921	SERVICIOS
900453688	RECAUDO BOGOTA SAS	BOGOTA	H4921	SERVICIOS
900364615	ORGANIZACIÓN SUMA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA	H4921	SERVICIOS
830507387	METROLINEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	BUCARAMANGA	H4921	SERVICIOS
900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION - GIT MASIVO SA	CALI	H4921	SERVICIOS
900100778	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM SA	CALI	H4921	SERVICIOS

⁴ En el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 definido como acuerdos restrictivos de la competencia en el artículo 27, donde se castiga este tipo de prácticas que minan la libre competencia, esta conducta se tipifica cuando se altera ilícitamente los procesos de licitación pública).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 37 de 52

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	CIU	SECTOR
805025780	UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES SA UNIMETRO SA EN REORGANIZACION	CALI	H4921	SERVICIOS
805013141	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDDY DELGADO SAS	CALI	H4921	SERVICIOS
900757722	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN S.A.S	DOS QUEBRADAS	H4921	SERVICIOS
800029156	PALMIRA SA	YUMBO	H4921	SERVICIOS

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota: La presente información permite identificar que existen gran cantidad de empresas con tamaño empresarial clasificado como Mipymes que pueden formar parte del presente proceso de selección, por lo tanto el mismo es susceptible de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

Perspectiva comercial frente a la oferta, revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
CUALQUIERA	TODOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEDICADOS A LA VENTA DE ESTE TIPO DE ELEMENTOS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA CONTRATAR.	EL COCUY, MUNICIPIOS VECINOS, ESTABLECIMIENTOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES	BOYACÁ Y DEMÁS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio de El Cocuy

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURÍDICA	LOCAL	REGIONAL Y/O NACIONAL
CUALQUIER PERSONA QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE	X	X

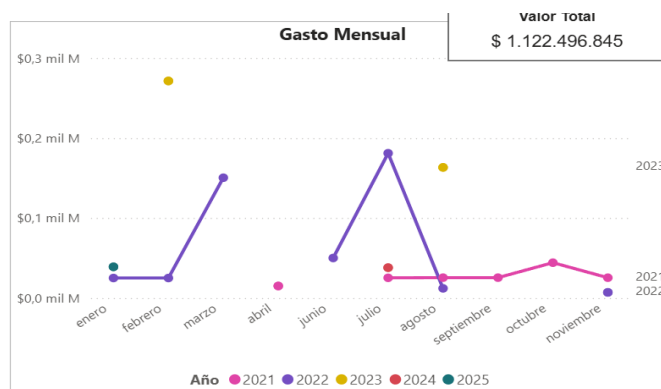
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de El Cocuy ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 38 de 52

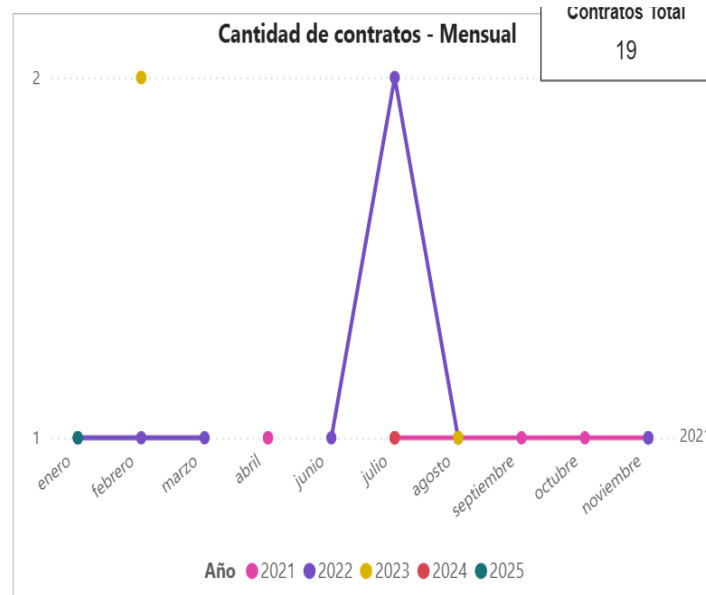
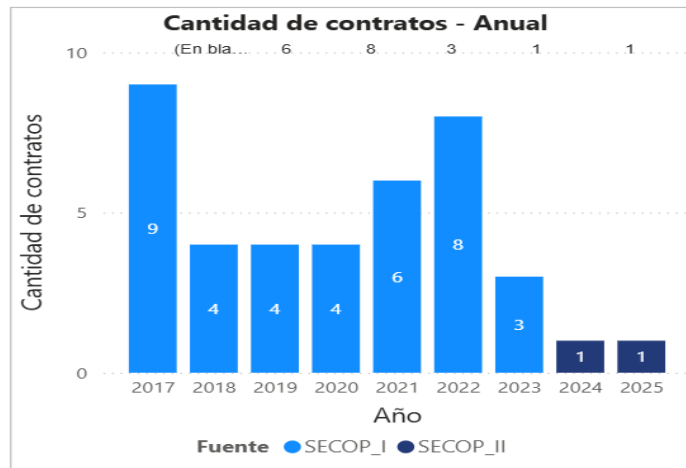
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE EL COCUY



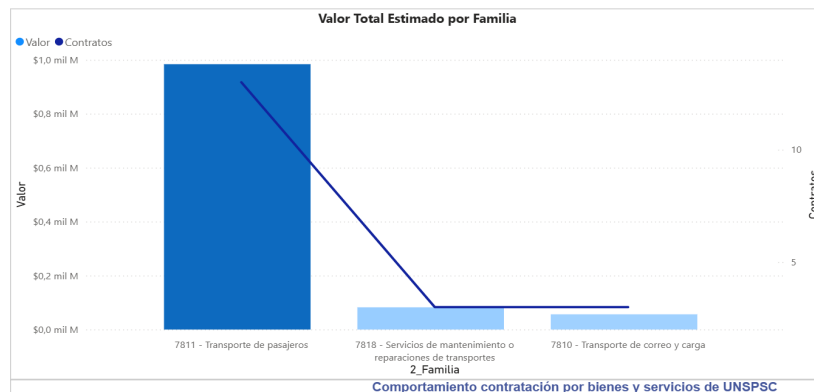
CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE EL COCUY

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 39 de 52



COMPORTAMIENTO CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	5	\$135.186.000	12,04%	4	\$367.360.000	32,73%	2	\$404.316.000	36,02%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1	\$25.351.998	2,26%	2	\$56.999.999	5,08%			
7810 - Transporte de correo y carga				2	\$26.000.000	2,32%	1	\$30.420.000	2,71%
Total	6	\$160.537.998	14,30%	8	\$450.359.999	40,12%	3	\$434.736.000	38,73%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	1	\$37.912.000	3,38%	1	\$38.950.848	3,47%	13	\$983.724.848	87,64%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes							3	\$82.351.997	7,34%
7810 - Transporte de correo y carga							3	\$56.420.000	5,03%
Total	1	\$37.912.000	3,38%	1	\$38.950.848	3,47%	19	\$1.122.496.845	100,00%

CONSOLIDADO CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES ÚLTIMOS AÑOS.

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor ☐ Seleccionar todo ☐ AUTO SERVICIO LTDA ☐ ESPECIALES EMI SAS	Valor Total Estimado para el Proveedor \$1,12 mil M	Número de Contratos del Proveedor 19	Origen del Proveedor No identificado
------------------------	---	---	--	--

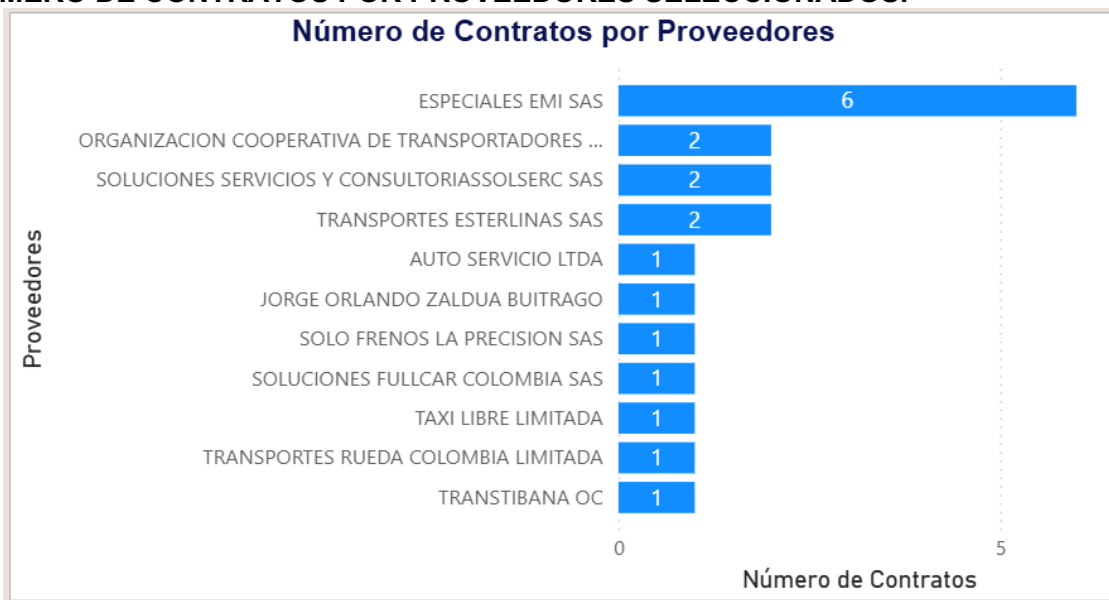
PROVEEDORES SELECCIONADOS

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 41 de 52



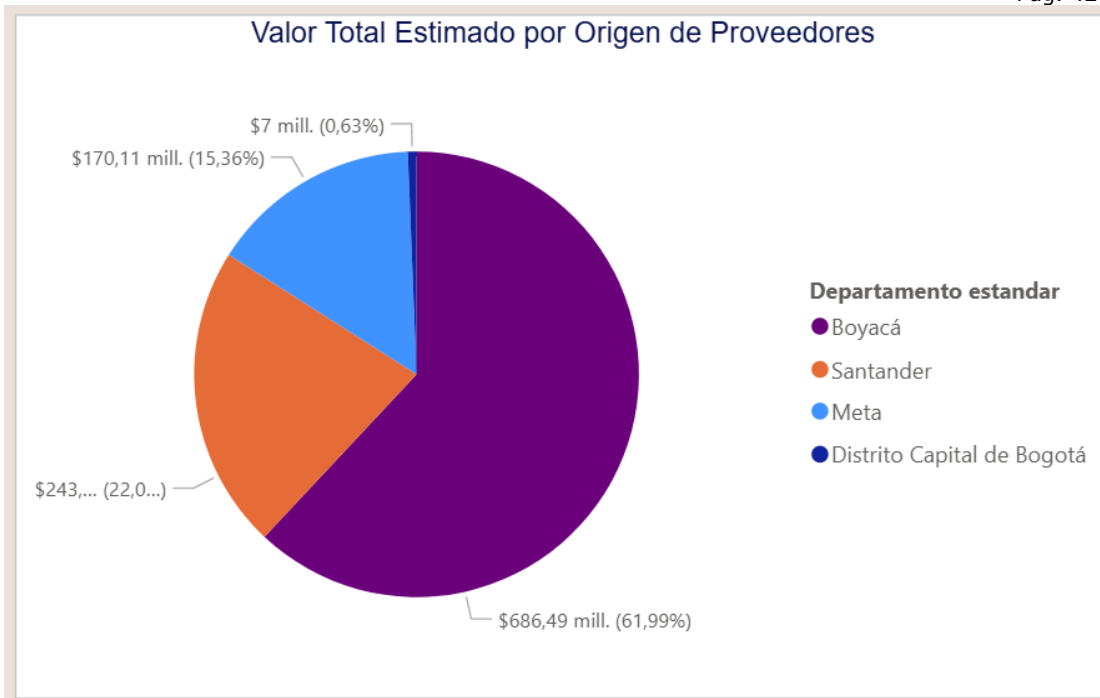
NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS.



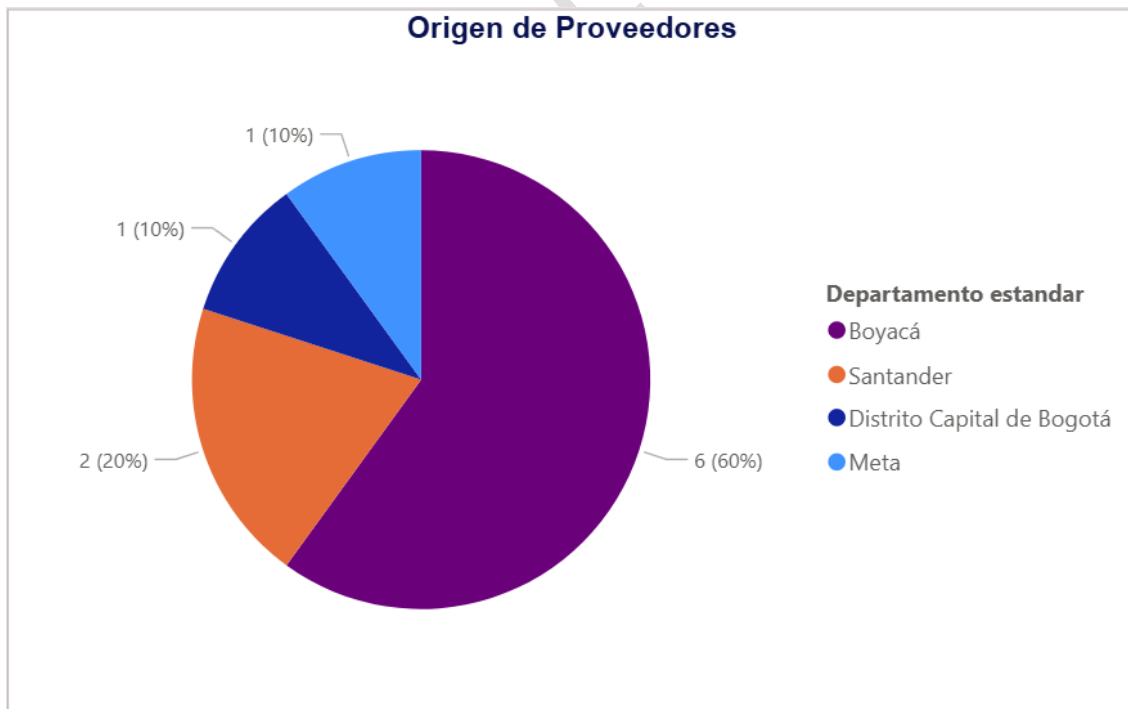
VALOR ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 42 de 52



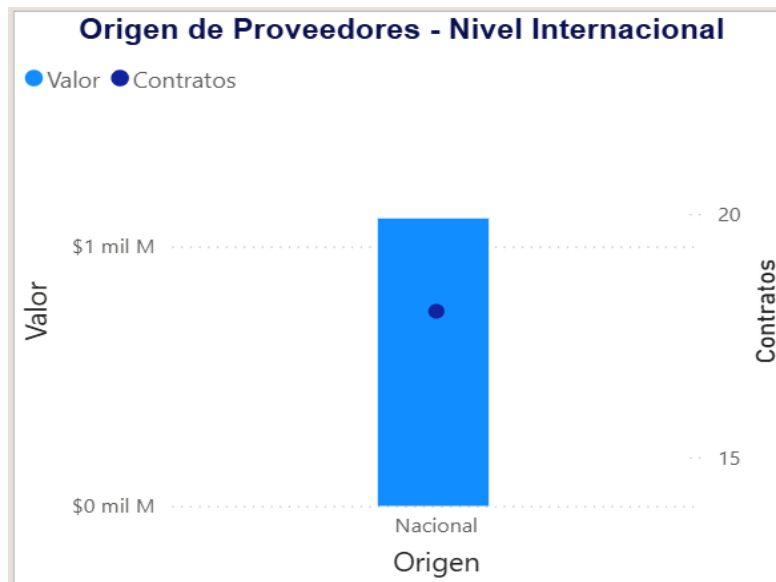
VALOR ESTIMADO POR ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL NACIONAL



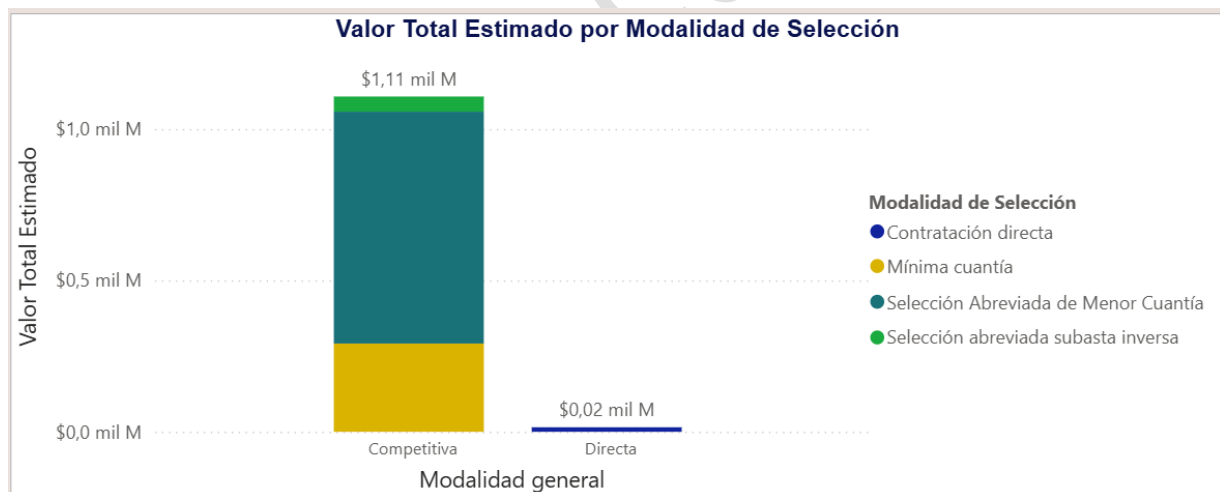
ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 43 de 52



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE ESTA ENTIDAD:

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal de años anteriores fue así:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 44 de 52

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD SELECCIÓN
CP-S-01 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-04 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGUNDO SEMESTRE PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-01 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-006 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE CALENDARIO ESCOLAR 2024	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE CALENDARIO ESCOLAR 2024	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-03-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY-BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-02-2018	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY-BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-001-2023	"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-003-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-006-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-001-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-PS-01 DE 2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía

4. ESTUDIO DE MERCADO

Clase de contrato: Prestación de Servicios

Carrera 3 No. 8-36 El Cocuy, Boyacá - Teléfono móvil 3112375162 - Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contratacion@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 45 de 52

Modalidad de selección: Selección Abreviada por Menor Cuantía

Objeto: *“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026”.*

El valor estimado del contrato es de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$151.892.550,00) M/CTE, es el valor estimado previamente en los estudios de mercado, de acuerdo con las cotizaciones que se presentan a continuación, para una prestación del servicio por 51 días.

RUTA	DESCRIPCIÓN	KM	DÍAS	COTIZ1	COTIZ 2	PROMEDIO	VALOR TOTAL
RUTA 1							
1	PARQUE PRINCIPAL, LA HERRERA, LA ISLETA, MORTIÑO, LA PLAYA, VEREDA EL CARDÓN HASTA EL SECTOR LOS PINOS, COLEGIO EL CARDÓN	19	51	\$ 262.507	\$ 258.507	\$ 260.507	\$ 13.285.857
2	COLEGIO EL CARDÓN, VEREDA EL CARDÓN HASTA EL SECTOR LOS PINOS, LA PLAYA, MORTIÑO, LA ISLETA, LA HERRERA, PARQUE PRINCIPAL	19	51	\$ 262.507	\$ 258.507	\$ 260.507	\$ 13.285.857
RUTA 2							
3	PARQUE PRINCIPAL, SUBE A LA HERRERA, PASA POR 4 ESQUINAS, AGUA BLANCA, TOBAL, EL COLEGIO CARDÓN	29	51	\$ 388.037	\$ 384.037	\$ 386.037	\$ 19.687.887
4	COLEGIO CARDÓN, EL TOBAL, AGUA BLANCA, 4 ESQUINAS, LA HERRERA, PARQUE PRINCIPAL	29	51	\$ 388.037	\$ 384.037	\$ 386.037	\$ 19.687.887
RUTA 3							
5	SECTOR HOYA DEL COJO (BROCHE), PANTANO GRANDE, CENTRO DEL PALCHACUAL, CUCHAROS, COLEGIO EL CARDÓN	29	51	\$ 388.037	\$ 384.037	\$ 386.037	\$ 19.687.887
6	COLEGIO EL CARDÓN, LOS CUCHAROS, CENTRO DEL PALCHACUAL, PANTANO GRANDE HASTA EL SECTOR HOYA DEL COJO (BROCHE)	29	51	\$ 388.037	\$ 384.037	\$ 386.037	\$ 19.687.887
RUTA 4							
7	ESCUELA TIERRA AMARILLA, PANTANO CHIQUITO, LA PAJITA, EL ESTADIO, JUNCAL, PALCHACUAL CENTRO, ISLETA Y COLEGIO EL CARDÓN	28	51	\$ 375.484	\$ 371.484	\$ 373.484	\$ 19.047.684

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 46 de 52

8	COLEGIO CARDÓN, LA ISLETA, PALCHACUAL CENTRO, JUNCAL, EL ESTADIO, LA PAJITA, PANTANO CHIQUITO HASTA LA ESCUELA DE TIERRA AMARILLA	28	51	\$ 375.484	\$ 371.484	\$ 373.484	\$ 19.047.684
ruta 5							
9	PARQUE PRINCIPAL, HASTA EL SECTOR LAURELES, PASANDO A LA HERRERA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE LLANO GRANDE Y AGUABLANCA, BAJANDO A LA ESCUELA DE LLANO GRANDE, RECORRIENDO LA VEREDA EL UPAL, SECTOR EL KIOSKO, ENTRANDO AL SECTOR EL ZANJÓN Y HASTA EL COLEGIO JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ	32	10	\$ 425.696	\$ 421.696	\$ 423.696	\$ 4.236.960
10	COLEGIO JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ, PASA POR EL SECTOR EL ZANJÓN, SUBE A LOS LAURELES, VEREDA EL UPAL, SECTOR EL KIOSKO, SUBIENDO A LA ESCUELA DE LLANO GRANDE A ENCONTRAR LA INTERSECCIÓN CON AGUABLANCA, BAJANDO HASTA LA HERRERA, Y REGRESANDO AL PARQUE PRINCIPAL	32	10	\$ 425.696	\$ 421.696	\$ 423.696	\$ 4.236.960
TOTAL							151.892.550

De otro lado, es importante tener en cuenta que existe un Acuerdo Marco de precios aplicable al presente proceso de contratación, el cual se identificó así:

 La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CC)

Acuerdo Marco Transporte Terrestre

Especial de Pasajeros II

CCENEG-068-01-2022 - CCE-144-2023

Desde 03/04/2023 hasta 02/10/2026

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP

02/10/2026

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

02/10/2027



Vigente

	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
			VERSIÓN:	0	
			FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 47 de 52

Que una vez consultada la información del acuerdo marco de precios, el MUNICIPIO DE EL COCUIY tiene cobertura en la zona 8.

Sin embargo, para efectos de determinar la conveniencia de adherirse al mismo, teniendo en cuenta factores de costo-beneficio, como valores de los servicios ofrecidos por los proveedores del Acuerdo Marco, la cobertura según la geografía en el Municipio, entre otros, procedió a revisar el catálogo del Acuerdo para el segmento de transporte escolar, encontrándose lo siguiente:

Una vez revisado el contenido del Acuerdo Marco y del catálogo anexo para el segmento de transporte tipo escolar, se encontró que los valores de los servicios están establecidos por horas y por día y/o mes, no por trayectos o rutas como el municipio requiere contratarlo para la presente vigencia. El Acuerdo Marco no establece precios por rutas y la única alternativa que brinda es el servicio por horas y por día y/o mes.

Por los precios que muestra el catálogo anexo para el segmento de transporte escolar, se podría deducir que para la fijación u oferta de dichos precios no se tuvo en cuenta las particularidades del mercado regional, toda vez que comparado con el estudio de mercado realizado por la entidad en la etapa de formulación del proyecto de inversión, se pudo determinar que los valores de servicios establecidos en el Acuerdo Marco, aun cuando son por horas y día y no por ruta o trayecto, son mucho más altos y con diferencias considerables a los cotizados por la entidad con empresas locales.

Cabe resaltar que la modalidad en que están establecidos los valores de servicios en el Acuerdo Marco (por hora y día) no es favorable en términos de costo beneficio para satisfacer la necesidad por parte del municipio, puesto que desbordaría, y por mucha diferencia, el valor del proyecto formulado y priorizado y de contera afecta considerablemente la capacidad presupuestal para asumir los valores de servicios que contiene el Acuerdo Marco.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, el municipio toma la decisión de apartarse del acuerdo marco, pues éste resultaría más oneroso para el municipio. Por lo que, atendiendo el objeto y el monto, le es aplicable un proceso mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, a través del cual se busca optimizar los recursos de la entidad teniendo en cuenta que el valor se cancelará por ruta efectivamente prestada.

5. INDICADORES FINANCIEROS.

El proceso está dirigido a empresas dedicadas al suministro de bienes y servicios, que cuente con capacidad y experiencia.

En Colombia en general existen empresas legalmente constituidas para prestar este tipo de bien y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierto de la selección.

La entidad aplicara lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, según el cual corresponde al municipio

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 48 de 52

promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

El presupuesto se obtuvo de acuerdo a los precios del mercado que aplican para la región.

El presente análisis se realizó tomando una muestra de contratos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOPI- en los cuales se analizaron los términos de la referencia definitivos, específicamente la información de los requisitos habilitantes (Indicadores de capacidad financiera y Organizacional).

ENTIDAD	OBJETO	LIQUIDEZ ≥	ENDEUD A MIENTO ≤	COBER DE INTERESE S ≥	RENTAB PATRIMON IO ≥	RENTABI ACTIVO ≥
MUNICIPIO DE BRICEÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).	0,1	0,4	1,5	0,01	0,01
MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN BOYACÁ	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CONCERNIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ"	2	0,5	2,5	0,05	0,04
MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A NIÑOS Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ).	2	0,6	0,5	0,02	0,01
MUNICIPIO DE EL COCUI	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2024	10	0,35	50	0	0
MUNICIPIO DE PAUNA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA ROSA Y NACIONALIZADOS MUNICIPIO DE PAUNA	0,96	0,99	0	0	0
MUNICIPIO DE LA CAPILLA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA A LA SEDE SECUNDARIA DE LA IE LA CANDELARIA DEL ÁREA URBANA	4,3	0,50	3,2	0,02	0,02
MUNICIPIO DE SUTATENZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL QUE CUBRA LAS RUTAS DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS IE PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO	3,0	0,5	6	0,01	0,01
PROMEDIO		3,19	0,55	9,10	0,02	0,01

- **Índice de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes a tener en cuenta porque la operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 49 de 52

tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial y de servicios, para adquirir materia prima insumos y elementos que permitan su operatividad.

De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de liquidez mayor o igual a 3,19

- **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de Endeudamiento menor o igual a 0,55

- **Razón de Cobertura de intereses:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Dicho de otro modo, significa que por cada peso de intereses que la empresa debe pagar, ella está generando XX pesos de utilidad operacional. Es decir, que si el margen de cobertura es mayor el margen de maniobra de la empresa será mayor, y que el riesgo financiero asociado al uso de la deuda está bajo control.

Por lo expuesto la Razón de Cobertura de Intereses del contratista será mayor o igual a 9,10

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,02

- **Rentabilidad de los Activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,01

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y organizacional del presente proceso de selección es la siguiente

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3,19
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 9,10

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 50 de 52

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01

Los indicadores establecidos son proporcionales y razonables al proceso y están dentro de los estándares de la muestra tomada.

DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural que posea experiencia específica en contratos de objetos similares.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Por la complejidad del área por satisfacer SI REQUIERE DE EXPERIENCIA	La experiencia que se tendrá en cuenta para la calificación serán los contratos celebrados con entidades públicas que estén iniciados, liquidados y que hayan contenido la ejecución de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR. Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: 1) Aportar tres (03) contratos celebrados; los cuales cumplan lo requerido en el presente literal. 2) Los contratos aportados, deberán tener como objeto la prestación de servicios de transporte escolar, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la celebración del contrato, de acuerdo con lo reportado en el RUP. 3) En el caso de estructura plural uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el setenta (70%) por ciento de la experiencia solicitada. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección, del sesenta por ciento

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 51 de 52

			(60%). 4) Al menos dos (02) de los contratos aportados como soporte de la experiencia general deberán contener alguna de las siguientes actividades propias del presente proceso reportadas dentro del RUP VIGENTE (clasificación UNSPSC)				
			<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>78111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
Clasificación UNSPSC	Descripción						
78111800	Transporte de pasajeros por carretera						
3	¿La Entidad Estatal ha Contratado recientemente los servicios requeridos?	SI					
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior		DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$224.970.400) M/CTE				
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.		Selección Abreviada de Menor Cuantía				
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	SI	Si				
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.		De conformidad con lo solicitado por el contratista con su propuesta				

6. RESPONSABLES

La *Secretaria de Desarrollo y Competitividad* velará por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo

Carrera 3 No. 8-36 El Cocuy, Boyacá - Teléfono móvil 3112375162 - Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contratacion@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-POP-FO-13	
		VERSIÓN:	0	
		FECHA EMISIÓN:	19/09/2023	

Pág. 52 de 52

relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velará por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea el “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026”. En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el Municipio – *Secretaría de Desarrollo y Competitividad*, los términos de la solicitud de la propuesta. Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

Original firmado

YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD
 El Cocuy – Boyacá

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de Apoyo	<i>Original firmado</i>
REVISÓ	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación	<i>Original firmado</i>
REVISÓ	YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO	Secretaría de Desarrollo y Competitividad	<i>Original firmado</i>
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			